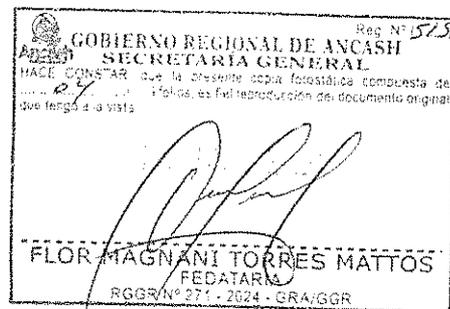


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 600-2024-GRA/GGR

Huaraz, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 1056-2024-2025-CPCGR/LMCS-CR de fecha 17 de octubre de 2024, el Informe N° 018-2024-GRA-GRPPAT-SGP de fecha 21 de octubre de 2024 y el Informe Legal N° 651-2024-GRA/GRAJ de fecha 23 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que según el numeral 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 31953, ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, indica que todo acto administrativo, acto de administración o las Resoluciones Administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional;

Que, mediante Oficio N° 1056-2024-2025-CPCGR/LMCS-CR de fecha 17 de octubre de 2024, la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, Congresista Lady Mercedes Camones Soriano, realiza la convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto a realizarse de forma presencial el día Lunes 28 de octubre a horas 9.00 am en el auditorio del Gobierno Regional de Ancash a fin de exponer con respecto al Presupuesto asignado al Pliego para el año fiscal 2025, adjuntando la Directiva Técnica N° 01-CPCGR (Para la presentación de información de la Administración Económica y Financiera de los Pliegos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas contenidas en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025) y formatos para la sustentación del sector;

Que, al respecto, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presente el Informe N° 018-2024-GRA-GRPPAT-SGP de fecha 21 de octubre de 2024, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo: "Reunión de Sustentación del Presupuesto asignado para el año fiscal 2025" el cual consiste en sustentar en virtud de la Directiva Técnica N° 01-CPCGR la



información correspondiente al pliego 441 – Gobierno Regional de Ancash, el cual contará con la participación de los Gobernadores Regionales de Tumbes, Moquegua y Tacna acompañados de los integrantes de sus equipos técnicos de cada región invitada;

Que, dada la trascendencia y urgencia del evento denominado "Reunión de Sustentación del Presupuesto asignado para el año fiscal 2025", la Sub Gerencia de Presupuesto, cumple en detallar los gastos que irrogará el desarrollo del evento, el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal conforme se verifica a folios 10;

Que, mediante Informe Legal N° 651-2024-GRA/GRAJ de fecha 23 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite la opinión favorable de aprobar el Plan denominado: "Reunión de Sustentación del Presupuesto asignado para el año fiscal 2025" propuesto por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, precisando que el mismo cuenta con la Certificación Presupuestal por la suma de S/ 16,700.00 (Dieciséis mil setecientos y 00/100 soles) con la finalidad de sustentar el presupuesto asignado al Pliego del Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2025;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Reunión de Sustentación del Presupuesto asignado para el año fiscal 2025" el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución cuyo presupuesto asciende a S/ 16,700.00 (Dieciséis mil setecientos y 00/100 soles), formulado por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, el mismo que se ejecutará de acuerdo al cronograma de actividades, con cargo a su respectiva rendición bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash realice la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución;

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, el cual deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad del Plan de Trabajo denominado: "Reunión de Sustentación del Presupuesto asignado para el año fiscal 2025", conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar gastos detallados en el artículo primero.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





Gobierno Regional de
Ancash

Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial

Sub Gerencia de
Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



PLAN DE TRABAJO

Reunión de Sustentación del Presupuesto
Asignado para el Año Fiscal 2025

Octubre del 2024



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2025

I. MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Las fases de Programación Multianual Presupuestaria y de Formulación Presupuestaria forman parte del desarrollo del Proceso de Programación de Recursos Públicos a que hace referencia el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

II. BASE LEGAL

La Sustentación del Presupuesto Institucional esta normado por :

- Artículos 77 y 80 de la Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Decreto Legislativo 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo 242-2018-EF.
- Decreto de Urgencia 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público
- Directiva Técnica N° 01-CPCGR, Directiva para la presentación de información de la administración económica y financiera de los Pliegos de los Gobiernos Regionales contenidas en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

III. ANALISIS PARA LA EJECUCION DEL EVENTO

Mediante el Oficio N° 1056-2024-2025-CPCGR/LMCS-CR y el Oficio N° 01090-2024-2025-CPCGR/LMCS-CR de fecha 17 de octubre del presente, la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, convoca e invita a la Sesión Extraordinaria de la Comisión; que se realizará de forma presencial, el lunes 28 de octubre a las 09:00 horas en el auditorio del Gobierno Regional de Ancash a fin de exponer con respecto al Presupuesto asignado al Pliego para el Año Fiscal 2025.

En la citada reunión de trabajo, también estarán presente los Gobernadores Regionales de los Gobiernos Regionales



de Tumbes, Moquegua, Tacna y Ancash.

IV. AGENDA

La agenda para tratar será el siguiente:

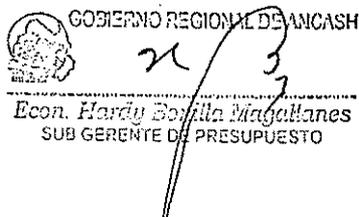
- Sustentación del Presupuesto Asignado para el Año Fiscal 2025, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, procedimiento que se detalla en la Directiva Técnica N° 01-CPCGR, Directiva para la presentación de información de la administración económica y financiera de los Pliegos de los Gobiernos Regionales contenidas en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

V. CRONOGRAMA

Fecha: lunes 28 de octubre del 2024.

VI. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO META: 0051 / FINALIDAD: SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO		
DETALLE DEL PRESUPUESTO		MONTO S/.
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	
	Servicio de Catering y alimentación	7,000.00
2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	
	Alquiler de equipo de sonido, pantalla led, micrófono inalámbrico, y otros equipos	4,200.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	
	Servicios de Streaming y Decoración	3,500.00
	Imprevistos	2,000.00
Total PRESUPUESTO META		16,700.00


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Econ. Hardy Baxilla Magallanes
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

